

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2438, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Milagros Zorrilla G. y Agrónomo José Ma. González

(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2438

CONSIDERANDO que los señores Milagros Zorrilla G. y Agrónomo José María González, desde la fundación del Banco Agrícola de la República Dominicana han prestado servicios en dicha entidad bancaria con capacidad, consagración y honestidad dignas de ser premiadas;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de Mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Milagros Zorrilla C., y Agrónomo José María González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER